

COMUNICADO

PERDIENDO EL TIEMPO E INTERPRETANDO A SU AMAÑO



El Comité de Relaciones Laborales en la Previsora S.A. Compañía de Seguros nació de la expresión de los trabajadores en los años 80s, con el fin de propiciar un espacio para presentar a la administración de la Compañía la problemática de los trabajadores, para que ésta fuera solucionada, pensando en mantener un buen clima laboral al interior de la empresa.

En la sesión del comité realizada el miércoles 9 de noviembre, las representantes de la administración, Doctoras **María del Pilar Rodríguez Ávila** y **Luz Mery Naranjo Cárdenas**, utilizaron expresiones que desdicen de la labor que ellas llevan a cabo y de su investidura como responsables del área de gestión humana de la empresa.

La Doctora Rodríguez manifestó que **“esto es una perdedera de tiempo”**, lo que refleja el poco o ningún interés que la administración, que ella representa, tiene para resolver los problemas de los trabajadores, lo que genera un mal ambiente laboral.

Mientras tanto, la Doctora Naranjo al referirse a los temas relacionados con la convención manifestó que **“son cuestión de interpretación”**. Esta aseveración demuestra a las claras que la administración, representada por ella, pretende interpretar a su amaño el texto convencional, desconociendo las garantías en el existentes.

Por lo anteriormente expuesto, SINTRAPREVI reitera la consideración de declarar **“PERSONAS NO GRATAS”** a las Doctoras Rodríguez y Naranjo.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá DC., noviembre 15 de 2016

